Fecha: 2026-03-12 10:36:19
Radicado: 2026S-VBOG-013637
Destino: JUAN FELIPE SANCHEZ
Anexos: 0

Jairo Yesid Pinzón Franco, Director Técnico Y de Estr
2026-03-12T10:36:23-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VBOG-013637
Fecha: 2026-03-12 10:36:19

SEÑOR:
JUAN FELIPE SANCHEZ
GERENTE FIDUCIA PÚBLICA
FIDUCIA BANCOLOMBIA
jufsanch@bancolombia.com.co

ASUNTO: Autorización de giro. Contratos de prestación de servicios 2026 . Subcuenta Apoyo a la Supervisión. Fideicomiso No. 17537. Orden de pago No. 303.

Respetado señor Sánchez:

En atención a los contratos de prestación de servicios suscritos por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, con cargo a la Subcuenta Apoyo a la Supervisión del Contrato de Concesión No. 1702 de 2021, y una vez verificados los soportes que acreditan el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Dirección Técnica y de Estructuración, se autoriza el pago de los honorarios correspondientes, de conformidad con la siguiente descripción:

			CUENTA BANCARIA				
NOMBRE CONTRATISTA	CEDULA	CONTRATO No.	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO	VALOR A PAGAR	PERIDODO
Andrea del Pilar Mejia Alzate	1.010.000.876	760-2026	Banco Caja Social	Ahorros	24127416784	$ 882.000	26 a 31 de enero de 2026
Diego Alejandro Vega Barón	1.016.104.259	763-2026	Bancolombia	Ahorros	4000015275	$ 992.250	26 a 31 de enero de 2026
Esteban Rojas Rojas	1.010.001.063	835-2026	Bancolombia	Ahorros	91200908053	$ 275.625	28 a 30 de enero de 2026
Guimar Andres Ayala Triana	11.233.930	795-2026	Scotiabank Colpatria	Ahorros	1011369444	$ 771.750	28 a 30 de enero de 2026
Laura Natalia Arias Rojas	1.020.801.961	752-2026	Davivienda	Ahorros	451570145545	$ 551.250	26 a 31 de enero de 2026
Victor Manuel Vega Perdomo	1.116.812.533	711-2026	Davivienda	Ahorros	488429380857	$ 1.499.400	23 a 30 de enero de 2026
Paula Andrea Cardenas	1.007.161.085	729-2026	Bancolombia	Ahorros	91225863119	$ 551.250	26 a 31 de enero de 2026
Lady Julie Sosa Rico	1.022.351.620	726-2026	DaviPlata	Ahorros	3224753398	$ 661.500	26 a 31 de enero de 2026
Santiago Hermosilla Pineda	1.000.506.407	736-2026	Bancolombia	Ahorros	58980243352	$ 551.250	26 a 31 de enero de 2026
Yina Sofía Palacios Torres	52.159.477	738-2026	Davivienda	Ahorros	457400053569	$ 1.918.350	26 a 31 de enero de 2026
					VALOR TOTAL	**$ 8.654.625**	

Jairo Yesid Pinzón Franco, Director Técnico Y de Estr
2026-03-12T10:36:23-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

En virtud de lo anterior, los recursos deberán debitarse de la Subcuenta Apoyo a la Supervisión No. 3100010938, de conformidad con la información relacionada en la tabla anterior, aplicando las retenciones tributarias a que haya lugar.

Cordialmente,

JAIRO YESID PINZÓN FRANCO
DIRECTOR TÉCNICO Y DE ESTRUCTURACIÓN

Proyectado por: Nancy Carolina Cortes Yazo
Revisado por: Pedro Julio Rincón Cusba, Luis Carlos Mantilla Perez, Ana Cilenia Pelaez Jimenez
Aprobado por:

INVIAS
Instituto Nacional de Vías
Jairo Yesid Pinzón Franco, Director Técnico Y de Estr
2026-03-12T10:36:23-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Bogotá, D.C. 30/01/2026

CUENTA DE COBRO No. 01

PATRIMONIO AUTÓNOMO UT PEAJES NACIONALES
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA
NIT 830054539

DEBE A:

GUIMAR ANDRES AYALA TRIANA
C.C. 11233930

LA SUMA DE: (Setecientos setenta y un mil setecientos cincuenta pesos) ($771.750) M/CTE.

POR CONCEPTO DE HONORARIOS DEL CONTRATO No. 0795 DE 2026, CUYO OBJETO ES: ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER TÉCNICO DESDE LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN Y/O SUS SUBDIRECCIONES A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.".***

DURANTE EL PERIODO DE 28 AL 30 DE ENERO DE 2025.

Se solicita atentamente que la transferencia de los honorarios se realice a la Cuenta de Ahorros **No. 1011369444** del **BANCO DAVIbank -** cuenta incluida dentro del contrato

Andres Ayala

GUIMAR ANDRES AYALA TRIANA
C.C. 11233930
Celular: 3118963259

CONDICIÓN DE DECLARANTE Y
EXISTENCIA Y DEPENDENCIA ECONOMICA

Yo, **GUIMAR ANDRES AYALA TRIANA** identificada con C.C No. 11233930, expedida en La Calera, Ubicado en Bogota, Dirección Calle 14 N 107 – 54 Casa 129.

En cumplimiento al parágrafo 2º del artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, por el cual se modifica el artículo 387 del E.T. y en concordancia con el parágrafo 4º de los artículos 2º y 3º del Decreto 0099 del 25 de enero del 2013, certifico a ustedes bajo la gravedad de juramento, mi condición:

Declarante del impuesto sobre la renta __X__ No Declarante del impuesto sobre la renta __

Declaro que mi ingreso en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), corresponde a la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria o de cualquier otra naturaleza, independientemente de su denominación.

Que la(s) siguiente(s) persona(s) se encuentra(n) a mi cargo en la calidad de dependiente:

NOMBRE	**TIPO DOCUMENTO ID. (C.C. / T.I)**	**NUMERO DOCUMENTO**	**TIPO** (A, B, C, D o E)
ANA LUCIA BAEZ AYALA	R.C.	1141531520	A

TIPO DE DEPENDIENTES:

A. Hijo(s) que tiene(n) hasta 18 años de edad y depende(n) económicamente de mí.

B. Hijo(s) con edad entre 18 y 23 años, cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

C. Hijo(s) mayor(es) de 23 años que se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por Medicina Legal.

D. Cónyuge o compañero permanente que se encuentra en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

E. Padres y/o hermanos que se encuentran en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Que de conformidad con lo ordenado en el inciso 2º del parágrafo 4º del Decreto 099 del 25 de enero del 2013, nadie más solicitará la deducción de la base de la retención en la fuente por el mismo dependiente.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, en el mes de febrero del año 2026, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención establecida en los artículos 383 y 387 del Estatuto Tributario.

FIRMA: Andres Ayala
C.C.: 11233930
Fecha: Bogotá, 13/02/2026

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) GUIMAR ANDRES AYALA TRIANA identificado(a) con Cedula Ciudadania 11233930, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20230601	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 19 días del mes de Enero de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
31215625

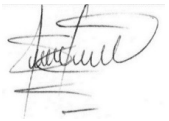
Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GUIMAR ANDRES AYALA TRIANA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **11233930,** se encuentra afiliado/a desde **01/01/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Outlook

SOLICITUD TRÁMITE DE CONTRATO - GRUPO GERENCIA DE PEAJES - DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN

Desde Victor Manuel Vega Perdomo <vvega@invias.gov.co>
Fecha Lun 26/01/2026 17:29
Para Jeisson Andrés Moreno Céspedes <jamorenoc@invias.gov.co>
CC Luis Carlos Mantilla Perez <lmantilla@invias.gov.co>

6 archivos adjuntos (2 MB)

Contrato 0795-2026.pdf; CLÁUSULAS ADICIONALES_GUIMAR ANDRES AYALA TRIANA.pdf; 3. Estudio previo Fiducia - Guimar Ayala-FDO.pdf; 18. Certificado Médico Énfasis Osteomuscular.pdf; 1. Cédula - Guimar Ayala.pdf; 17. Certificado EPS y pensión.pdf;

Respetuoso saludo

De la manera más atenta, actuando como enlace del Grupo Peajes - DTE, me permito radicar el proceso contractual para la vinculación de GUIMAR ANDRÉS AYALA TRIANA al Grupo Gerencia de Peajes - DTE, para lo cual remito copia de la carpeta respectiva dentro del proceso de contratación.

Esto a fin de que se haga efectiva a partir del día de Mañana 27 de enero de 2026

Cordialmente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Contratista
Victor Manuel Vega Perdomo
Dirección Técnica y de Estructuración
Grupo Gerencia de Peajes
vvega@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co



INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO: GESTIÓN HUMANA FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Código	ETHU-FR-25
		Versión	2
		Página	1 de 1

Dependencia que organiza el evento o reunión: Grupo Gerencia Peajes — Ciudad: Bogotá
Nombre del evento: 1. Reunion — Lugar: Bogotá
Fecha: 25-Sep-25
Responsable: Alejandra Torres

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Tipo de documento CC	CE	P	No. Documento	Nacionalidad	Edad	Sexo H	M	I	Discapacidad (Ver Referencia) SI	NO	Tipo de discapacidad	Etnia I	N	R	G	P	NA	Correo electrónico	Celular	Nombre de la organización o grupo	Firma
	Guimar Andres Ayal-	X			1123339 30	Colombian	40	X				X								guimar-85@hotmail.com	3118963250		Andres Ayala
	Andrea Mejia	X			1.010.000876	Colom.	25		X			X								apmejia@invias.gov.co	3193593709.		Andrea Mejia.
	Manuel Vega.	X			1116812533	Colombiana	25	X				X								VVega@invias.gov.co	3163809315		Victor Vega
	Esteban Bayes	X			1.010.000.000	Colombiano	25	X				X								esteban45bayes@gmail.com	3215587908		
	Alejandra Torres	X			1018060038	Colombia	31		X			X								atorres@invias.gov.co	3007616365		

Discapacidad: Marque con una X SI tiene o NO alguna discapacidad. En caso que marque SI, mencione el tipo de discapacidad con la letra que la describe.

A	* Auditiva	SAC	* Sordo ceguera
V	* Visual -Persona ciega	PS	* Psicosocial
F	* Física	M	* Múltiple. tiene más de un tipo de discapacidad

Tipo de documento: Marque con un X el tipo que corresponda	
CC	Cédula
CE	Cédula de Extranjería
P	Pasaporte

Sexo	
H	Hombre
M	Mujer
I	Intersexual

Etnia	
I	Indígena
N	Negro
R	Raizal
P	Palenquero
G	Gitano/Rom
N/A	No aplica

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales del Instituto Nacional de Vías, a través del siguiente link:
https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/politicas-y-lineamientos/politicas-y-lineamientos/14593-politica-para-el-tratamiento-de-datos-personales-2022

INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO: GESTIÓN HUMANA FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Código	ETHU-FR-25
		Versión	2
		Página	1 de 1

Dependencia que organiza el evento o reunión: Grupo Gerencia Peajes — Ciudad: Bogotá
Nombre del evento: Reunion General - Reunion — Lugar: Bogotá — Fecha: 29-SEP-2025
Responsable: Roiman Lopez

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Tipo de documento CC	CE	P	No. Documento	Nacionalidad	Edad	Sexo H	M	I	Discapacidad (Ver Referencia) SI	NO	Tipo de discapacidad	Etnia I	N	R	G	P	NA	Correo electrónico	Celular	Nombre de la organización o grupo	Firma
1	Alejandra Tovs	X			10[illegible]36	Colombi			X			X	N/A						X	martovs@invias.gov.co	3007636365	GGP	
2	Jorge Luis Rivero Gutierrez	X			77.171.779	col.		X					NA							JRivero@invias.gov.co	3125113710	GGP	
3	Yina Sofia Palacios T.	X			52159477	Col			X				N/A							ypalacios@invias.gov.co	3013900197	GGP	
4	Yenny Rojas Collazos	X			51.839.144	Col			X			X	N/A							yrojas@invias.gov.co	3112527385	GGP	
5	Victor Manuel Vega P.	X			11168[illegible]533	Col		X				X	N/A							vvega@invias.gov.co	3163809215	GGP	
6	RICARDO GAITAN	X			91[illegible]568	COL		X					N/A							RGAITAN@INVIAS.GOV.CO	3106789[illegible]	GGP	
7	Victor H Mora	X			11257239	Col.						X	N/A							VHmora@invias.gov.co	3115824750	GGP	
8	PEDRO J. RINCON	X			6.763[illegible]	COL						X	N A							princon@invias.gov.co	3.106978915	GGP	
9	Nancy Adriana Cortés Mora	X			20[illegible]512	Colom	43	X				X	N/A						X	ncortes@invias.gov.co	3107173696	GGP	
10	Paula Andrea Cárdenas A.	X			1007161085	Col.	24		X			X	NA						X	pcardenas@invias.gov.co	313 280 1752	GGP	
11	Nestor J. Arosteg	X			756700Pa	Co		X												narosteg@invias.gov.co	3202365[illegible]	GGP	
12	Gloria Yaira	X			36278274	Col			X				N/A							gyaira@invias.gov.co	36278274	GGP	
13	Claudia Diaz	X			258[illegible]8	Col			X				N/A							cdiaz@invias.gov.co	3112[illegible]	GGP	
14	Guncin Arevalo	X			79648207	Col		X				X	N/A							garevalo@invias.gov.co	3144[illegible]	GGP	
15	Miguel Contreras	X			1032416345	Col		X				X	NA						X	mcontreras@inviasgov.co	3196154526	GGP	
16	Santiago Hermosilla Pineda	X			1000506047	Col		X				X	NA							shermosilla@invias.gov.co	3007046322	GGP	
17	Melissa Pineda P.	X			63359283	Col			X			X	NA							mpineda@invias.gov.co	3002232150	GGP	
18	Andrea Mejia	X			1010000896	Col.			X			X	NA.							amejia@INVIAS.gov.co	3193193707	GGP	
19	Javier Rada G.	X			80076589	Col		X				X	N/A							jrada@invias.gov.co	3115867[illegible]	GGP	
20	Fabian Cifuentes	X			5188367[illegible]	Col			X			X	N/A							fcifuentes@invias.gov.co	3168753869	GGP	

Discapacidad: Marque con una X SI tiene o NO alguna discapacidad. En caso que marque SI, mencione el tipo de discapacidad con la letra que la describe.

A	* Auditiva	S/C	* Sordo ceguera
V	* Visual -Persona ciega	PS	* Psicosocial
F	* Física	M	* Múltiple, tiene más de un tipo de discapacidad

Tipo de documento: Marque con un X el tipo que corresponda	
CC	Cédula
CE	Cédula de Extranjería
P	Pasaporte

Sexo	
H	Hombre
M	Mujer
I	Intersexual

Etnia	
I	Indígena
N	Negro
R	Raizal
P	Palenquero
G	Gitano/Rom
N/A	No aplica

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales del Instituto Nacional de Vías, a través del siguiente link:
https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/politicas-y-lineamientos/politicas-y-lineamientos/14593-politica-para-el-tratamiento-de-datos-personales-2022

INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO: GESTION HUMANA FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Código	ETHU-FR-25
		Versión	2
		Página	1 de 1

Dependencia que organiza el evento o reunión: Grupo Gerencia Peajes — Ciudad: Bogotá
Nombre del evento: 2. Reunion — Lugar: Bogotá — Fecha: 29-SEP-2022
Responsable: Ramón Cobo

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Tipo de documento CC	CE	P	No. Documento	Nacionalidad	Edad	Sexo H	M	I	Discapacidad (Ver Referencia) SI	NO	Tipo de discapacidad	Etnia I	N	R	G	P	NA	Correo electrónico	Celular	Nombre de la organización o grupo	Firma
21	Pastor Correa	X			1070362	Col						X	N/A						X	mcorrea@mivianda.com	3118	GGP	
22	Alejandro Vega	X			1016109259	Col						X	N/A						X	dvegab@invias.gov.co	3209779027	GGP	
23	Edwin Colmenares P.	X			79883843	Col						X	N/A						X	ecolmenares@invias.gov	7183788515	GGP	
24	ESTEBAN Bayas	X			1019001067	Col						X	N/A						X	etobayas bayas@gmail.com	3213587408	GGP	
25	Gloria Acelia Ayala	X			41233930	Col						X	N/A						X	gayala@invias.gov.co	3118963250	GGP	
26	Laura Natalia Arias Vargas	X			1020801961	Col						X	N/A						X	lauranatalia.av@gmail.com	3238120812	GGP	
27	MARIVEL CRUZ BRAVO	X			51870946	Col			X			X	N/A						X	mcruz@invias.gov.co	3108645775	GGP	
28	Ramón Cobo Arias	X			285.985	Col		X				X	N/A						X	rcobo@invias.gov.co	3132088121	G. Peaje	

Discapacidad: Marque con una X SI tiene o NO alguna discapacidad. En caso que marque SI, mencione el tipo de discapacidad con la letra que la describe.

A	* Auditiva	S/C	* Sordo ceguera
V	* Visual -Persona ciega	PS	* Psicosocial
F	* Física	M	* Múltiple, tiene más de un tipo de discapacidad

Tipo de documento: Marque con un X el tipo que corresponda	
CC	Cédula
CE	Cédula de Extranjería
P	Pasaporte

Sexo	
H	Hombre
M	Mujer
I	Intersexual

Etnia	
I	Indígena
N	Negro
R	Raizal
P	Palenquero
G	Gitano/Rom
N/A	No aplica

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales del Instituto Nacional de Vías, a través del siguiente link:
https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/politicas-y-lineamientos/politicas-y-lineamientos/14593-politica-para-el-tratamiento-de-datos-personales-2022